



Acta 09

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha trece de Abril del 2019, en el salón de sesiones de Efraín Aquiles Pereira Sabillon, siendo las 2:22 p.m. - Presidió la sesión la Vice Alcaldesa: Alba Adelina Chavez Membreño, y la asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura, Asley Guillermo Cruz Mejía, Telma Dolores Recarte, Efraín Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Discua Zepeda, se contó con la presencia del presidente de la Sociedad Civil, Antonio Castellanos, el presidente de la CCT el señor Juan Castellon, y el Comisionado Municipal Fredy Eriberto Mejía Gutierrez y miembros del Consejo de Desarrollo Municipal. - Por Ante la Secretaría Municipal que da Fe:

Agenda

- 1-Comprobación del Quorum
- 2-Oración a Dios
- 3-Apertura de la Sesión
- 4-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta 08
- 6-Rectificación del Acta 02 de Fecha 2a de Enero año 2019 en el punto
- 7-Presentación del Borrador del PDM por parte del Ing. David Carías
- 8-Presentación de los resultados de la Auditoría social y las recomendaciones por parte de la Comisión Ciudadana de Transparencia.
- 9-Opinion Legal sobre conformación Junta Directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. Abg Wagner Vallejo
- 10-Participación de la Empresa Llantico Centro



Hondal, S. de R. L de CV

- 11- Aprobación de Dominios Plenos
- 12-Asuntos Varios
- 13- Correspondencia
- 14- Cierre de la sesión.

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: La vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreño comprobó el Quorum para la sesión, la oración a Dios fue realizada por la Regidora Erika Vanessa Molina Gomez dando apertura a la sesión siendo las 2:22 p.m.

Cuarto: Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda. Se dio lectura a la agenda por parte de la suscrita secretaria municipal, la cual fue ampliamente discutida y aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal con las modificaciones realizadas.

Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta 08. El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon solicitó enmienda en el punto treceavo folio 27, 28 y 29 donde los Regidores se eximen de toda responsabilidad ya que se hara contratación directa para el proyecto que se realizara en la Aldea de Potrerillos sin la autorización de la Corporación Municipal. La Regidora Telma Dolores Recarte solicita quede clara en este mismo punto que la municipalidad de Siguatepeque no pagará el 15% de impuesto sobre la renta esto ya va por parte de la persona que contrata. - El Regidor Carlos Luis Reyes Flores en cuanto a la contraparte en donación de la embajada de Japon esta Corporación estima no autorizar la adjudicación del proyecto a realizar en la comunidad de Potrerillos en virtud que por el techo entre la donación y la contraparte municipal, excede de dos millones según las disposiciones generales.



del presupuesto debe aplicarse una licitación pública y de ser adjudicado por el alcalde de forma unilateral se exime toda la Corporación a excepción del Alcalde y parte administrativa, en cuanto a responsabilidad presente o futura de carácter civil penal y administrativo y que este contrato no fue autorizado por la Corporación. La Corporación Municipal acordó aprobar por unanimidad el acta #08 con las enmiendas antes mencionadas.

Sexto: Rectificación del Acta 02 de Fecha 29 de Enero año 2019 en el Punto

Se solicita reconsideración al acta 02 del martes 29 de enero año 2019 ya que por error de transcripción en el séptimo punto que contiene la LIQUIDACIÓN FINAL del presupuesto año 2018 y el INFORME DE RENDICIÓN FI ACUMULADO DEL CUARTO TRIMESTRE DE INGRESOS, EGRESOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA en donde se expresa que el cierre del año 2018 queda de la siguiente manera dentro del Acuerdo Municipal: INGRESOS TOTAL DOS MIL DIECIOCHO (2018), INGRESOS CORRIENTES: doscientos y siete millones ciento siete mil doscientos sesenta y nueve lempiras con cincuenta y tres centavos (L. 107,269.53); INGRESOS DE CAPITAL: treinta y ocho millones ciento treinta y tres mil ochocientos diecinueve lempiras con treinta y tres centavos (L. 38,133,819.33); TOTAL ACUMULADO: ciento cinco millones cuatrocientos y un mil ochenta y ocho lempiras con ochenta y seis centavos (L. 105,241,088.86); EGRESOS TOTAL DOS MIL DIECIOCHO (2018): EGRESOS CORRIENTES: ciento dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta lempiras con veintinueve centavos (L. 102,464,860.29) TOTAL ACUMULADO: ciento dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta lempiras con veintinueve centavos (L. 102,464,860.29); EFECTIVO Y BANCO DOS MIL DIECIOCHO (2018) SALDO FINAL DEL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO (2018)



Dos millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro lempiras con veinticuatro centavos (L. 2,752,424.24). La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar de ratificación inmediata el INFORME DEL IV TRIMESTRE ACUMULADO.

Septimo: Presentación del borrador del PDM por parte del Ing David Carias.- Expresa el Ing David Carias que este es el inicio del plan desarrollo Municipal, el año pasado se presentó algunos pasos de proceso del PDM y en esta presentación este es uno de los pasos primero se inicio con la etapa de preparación que ya está lista, el siguiente es la etapa de elaboración que es donde ya se está entrando y posteriormente ya para el siguiente año será la etapa de ejecución.- En el año 2019 se define el futuro y la etapa de preparación es de la siguiente manera. Acta de Corporación de Inicio del proceso. Plan de trabajo y documentación. Definición de Ejes Estratégicos. Consejo de Desarrollo Municipal. Mapeo de Actores.- La Documentación que se tiene 1- Ejes Estratégicos del PDM de Sigatoka y 2- Los 5 ejes ya separados. 1- Eje de Desarrollo económico territorial (Local y Regional) sostenible. 2- Eje de Desarrollo Gobernabilidad, Organización y Participación Social, 3- Eje de Desarrollo de Educación, Ciencia y cultura para el Desarrollo, Innovación y transformación Social. 4- Eje de Desarrollo Salud Nutrición, Agua y Saneamiento. 5- Eje de Desarrollo Infraestructura logística y de servicios para el Desarrollo.- Se deben de nombrar a regidores encargados de cada eje para que se empiece a trabajar junto con los miembros del consejo de Desarrollo Municipal se hace un mapa de actores el cual se va a dirigir con el de Parot, se imila



a todos los interesados y es allí donde de empieza a discutir y la gran pregunta es donde quiere que el desarrollo de Siguatepeque vaya según los ejes estratégicos. - Se necesita una campaña de identidad local, pero de igual forma se necesita un plan estratégico institucional de la Alcaldía, ya que la Alcaldía es que teniendo mucha debilidad institucional ya que le hace falta orientarse a establecer este plan para no seguir cometiendo los errores que se están cometiendo y así se modernice la alcaldía y se este a tono con el PDM. - Continúa expresando el Ing. David Carías que de aquí en adelante habrá mucho trabajo de igual forma agradece el apoyo que le han brindado. - El apoyo que ha tenido de los Ing. Lorenzo Flores y Santiago López es muy satisfactoria y se incorporó al equipo de trabajo José María Canales y Yesica Funes, Elsi Gómez y el trabajo de los nuevos estará alineado con los miembros de la Corporación Municipal y los del Consejo de Desarrollo Municipal cada una llevará 2 ejes estratégicos y 1 tendrán solamente un eje que se trabajará con su persona. Se solicita que de los 6 ejes se nombre un responsable de la Corporación Municipal por que se necesita el liderazgo político para hacer la convocatoria primero de mapa de actores y después las reuniones y talleres que se harán con cada uno de los actores identificados y 1 miembro del Consejo de Desarrollo Municipal también se haga responsable de este liderazgo de soporte técnico y este trabajo debe de estar terminado en el mes de septiembre. Se necesita una estrategia de comunicación para que motive a las personas de Siguatepeque ha participar en el proceso de planificación. - De igual forma se solicita se



nombre a otra persona para que apoye este proceso. - El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara expresa que es bueno ya escuchar que muy pronto se contará con el PDM mismo que es un sueño y será parte de este proceso. - La vice alcaldesa procedió a nombrar a los Regidores encargados de los ejes estratégicos del PDM.

- 1 Eje de Educación, Ciencia y Cultura para el Desarrollo Innovación y transformación social. el encargado será Santiago Ventura Muñoz
- 2 Eje de Salud, Nutrición, Agua y Saneamiento el encargado será Asley Guillermo Cruz Mejía
- 3 Eje de Desarrollo económico territorial (local y regional) Sostenible, el encargado será Erika Vanessa Molina Gómez
- 4 Eje de Gobernabilidad, Organización y Participación Social la encargada será Telma Dolores Recarte y a este eje se suma el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara
- 5 Eje de Infraestructura básica y de Servicio para el Desarrollo el encargado será Efraín Aquiles Pereira Sabillon.

Octavo: Presentación de los resultados de la Auditoria social y las recomendaciones por parte de la Comisión ciudadana de transparencia. Expresa el señor Juan Enrique Castellón Vasquez presidente de la CCT que en cumplimiento a las atribuciones de vigilar que se cumpla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el compromiso de contribuir a mejorar la rendición de cuentas, se ha dado seguimiento al portal Único de Transparencia de esta Municipalidad. Se realizó una auditoria social donde participo los miembros de la CCT ahora ampliamente con los miembros de la Red de Sociedad Civil especializadas y capacitados por el Instituto de Acceso a la Información Pública de igual forma



Se hicieron acompañar con funcionarios de la Unidad de Auditoría Social del CNA. Se entregó una matriz de verificación de portal de transparencia. La Licenciada Milady Juarez miembro de la COT presentó la matriz de verificación de portal de transparencia donde explico cada componente de la misma, esta documentación está en los archivos del Departamento de Secretaría. El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon expresa que se debe de buscar las posibles soluciones a esta utilidad que han presentado, se sabe que administrativamente se anda muy mal. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que de este tema de transparencia ya se ha hablado muchas veces, como legisladores se apoya a la parte administrativa en lo que se solicitan como ser nombramientos y lo que se puede hacer es un acuerdo donde se nombra a la persona que corresponda para que pueda nutrir toda las deficiencias, lastimosamente la ley limita a los Regidores con el tema administrativo, no se están haciendo bien las cosas e incluso hacen cosas con abuso de autoridad, todavía no se tiene un manual de puesto y salario o sea se está trabajando en nada sin dirección. La Vicealcaldesa expresa que siempre está en la Municipalidad representando al Alcalde y se sabe que en lo que se está fallando es en las jefaturas y no es justificar pero no es todo lo malo y en la página de Transparencia la información que siempre ha hecho falta es del Departamento de Administración, se puede tener una persona eficiente en ese puesto pero si él solicita la información y no se la dan mas no puede hacer nada. Ya se han hecho reuniones con los Jefes de los Departamentos Municipales pero los acuerdos no se cumplen. El Regidor Asley Guillermo



Cruz Mejia expresa que el manual de puestos y salarios debe de salir de una empresa externa consultora reconocida. El Regidor David Omar Valenzuela Duarte expresa que se debe de saber bien a quien nombrar como jefe de los Departamentos Municipales. Se informó que habrán capacitaciones para este tema de transparencia. El Comisionado Municipal Fredy Mejia expresa que se debe preocupar que la administración se cumpla a cabalidad sus funciones.

Noveno: Opinión legal sobre conformación Junta Directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. Abg. Wagner Vallecillo. Se hizo presente el Abg. Wagner Vallecillo donde expuso que en reunión con la Junta Directiva de ADS se le solicitó opinión del artículo #8 del Reglamento de la creación de la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. El Abg. Wagner Vallecillo dio lectura a su opinión legal al artículo #8. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que cuestión de derecho cada abogado tiene su propio criterio y se respeta el criterio del Abg. Wagner Vallecillo y se agradece su comparecencia. La Regidora Telma Dobres Recarte expresa que en Junta Directiva se le hicieron consulta sobre este tema ya que dentro de Corporación se hablaba que estaba mal conformado la Junta Directiva pero con la lectura de la opinión se ve que no está mal, y de igual forma cuando el Alcalde nombro a los miembros de la Corporación para conformar la Junta Directiva de ADS todos aprobaron dichos nombramientos y los de la sociedad civil se nombraron en Cariblo. El Abg. Wagner Vallecillo expresa que la inquietud se deriva por la cantidad de miembros que conforman la Junta pero la norma no establece en el sistema cerrado que diga solo podrán o solo deberán ser, por lo tanto



queda la posibilidad, lógicamente hay diferentes métodos de interpretación y de acuerdo a la redacción que trae el Reglamento se tomó el método sistemático pero en los otros métodos requiere se interprete el espíritu que se le quiere dar a ese artículo y en la opinión con sus consideraciones no cabe ningún vicio de ilegalidad, de igual forma hay un ente regulador de todas las Unidades Desconcentradas de todos los sistemas de Aguas y en cualquier momento también se le puede pedir una opinión respecto a como está integrada la Junta Directiva o como se podría integrar nuevamente y si tienen a bien hacer algún tipo de consideraciones de como está integrada la norma del artículo #8 del reglamento de Aguas de Sigatzepe y esta sería una opinión más técnica por que son los conocedores y especialistas en este tema. La Corporación Municipal agradeció la participación al Abg. Wagner Vallejo.

Decimo: Participación de la Empresa Uanticentro Handal S de R.L de C.V.- Se hicieron presentes a sesión de Corporación representantes de la empresa Uanticentro Handal en donde manifestaron que son una empresa establecida legalmente en esta ciudad de Sigatzepe desde 1998, como una empresa comercial y de servicios múltiples, por lo que se han hecho presentes para ofrecer el servicio de recolección de desechos sólidos ya sea por contratación directa o bien a través de licitación pública, se tiene la disponibilidad del equipo necesario para realizar esta operatividad como: dos (2) camiones especiales tipo compactadora de basura, doble rodaje con capacidad de 26 toneladas, una (1) volqueta funcionando de 14 metros cúbicos; además se cuenta con la disponibilidad inmediata de un equipo adicional como ser: Excavadora, Retro-



excavadora y camiones grandes, también con un plantel necesariamente amplio, con taller completo de mecánica, para dar respuesta a las necesidades técnicas que el equipo requiera y se está listo para el momento que se los llame. Dentro de este tema se hicieron varias consultas y fue ampliamente discutido.- La Corporación agradeció la participación de los representantes de la empresa Uanticentro Handal.

Onceavo: Aprobación de Dominios Plenos. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presentó ante el Censo de la Corporación informe de Dominios Plenos los cuales son seis (06) para su elevación, se entregó copia a cada miembro de la Corporación.

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP. N.	AREA M.	EXCE.	% DE APLICACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
1.	SANDRA MARIEL DIAZ DE ALVARENGA	2151	249.2		50%	BARRO SARAGAZA	ESC. PUBLICA	GE244E150004
2.	JUAN DE LA CRUZ ROSAS LEIVA	2181	1040.15		50%	BARRO CALAN	ESC. PUBLICA	GE244E1500010
3.	IRISOLIS DOMINGA DIAZ DE ALVARENGA	2181	1040.82		50%	BARRO SARAGAZA	ESC. PUBLICA	GE244E1500012
4.	TERESA FLORENTINA SIERRA MARTINEZ Y OTROS	2181	891.71		50%	BARRO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GE122E070003
5.	ALBA LIZ AMADOR DIAZ	2181	700	31.65	100%	BARRO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GE122E0700019
6.	NERY ADALBERTO RECARTE	2184	107.22		50%	BARRO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GE122E0600010

- La Corporación Municipal acordó aprobar el listado de expedientes para elevación en Dominio Pleno. La Regidora Telma Dolores Recarte voto en contra por tener un parentesco cercano con el señor Nery Adalberto Recarte.

Doceavo: Asuntos Varios.- El Regidor Auley Guillermo Cruz Mejía presentó ante la Corporación escrito el cual se titula de la siguiente manera: SE presenta en legal y debida forma se exige pronta respuesta a solicitud para realización de auditoria interna a la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Sigatzepe, sobre contratos de prestación del servicio de seguridad en virtud de inconsistencias detectadas en el proceso de contratación directa en cuanto a los proveedores y su estatus legal.- Revisión y auditoria del otorgamiento de proyectos de alcantarillado publico y informe de contratistas que en fechas han sido los ejecutores de dichos proyectos tanto a sus cotizaciones. Por lo que se pide darle tramite a la brevedad a la presente solicitud.



= instruir al auditor municipal para la realización de auditoria a la Unidad Desconcentrada Aguas de Sigatoka en el sentido de emitir opinión sobre el proceso de recepción de recepción de contrataciones para la contratación directa en el servicio de seguridad en base a evidencia presentada y así mismo realizar auditoria en el proceso de contratación para construcción de alcantarillado publico en el periodo de entre julio del año 2013 a mayo del 2018.- La Corporación Municipal ordena realizar auditoria de lo antes presentado por parte del Auditor Municipal Melvin Machado ha Aguas de Sigatoka.- 12.2- El Regidor Aley Guillermo Cruz Mejia informa que por parte de Gerencia Municipal se presentara una nota para la ayuda que se le dara a la jornada de Vacunación la cual comienza este Lunes seis (06) de Mayo y de igual forma se apoye con un vehiculo municipal, ya hay fondos identificados para este apoyo.- 12.3- Continúa manifestando que siempre se están dando las irregularidades de llegar tarde en los puestos de trabajo en esta Alcaldia Municipal, expreso lo vicealdea que se verificaran y tomaran acciones. ^{R4} Continúa expresando que no se ha tenido respuesta de la inspección que se mando hacer por parte de Ingenieria Municipal a la construcción que esta haciendo Ubhi Abagubel.- 12.5- El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon informa que la Aldea de Los Chagüites se quejaron que los pobladores no están conformes como se están haciendo el proyecto y como coordinador de la comisión no se está enterado de la ejecución de varios proyectos.- Expresa el Regidor Santiago Ventura Muñoz que el proyecto del cual se está hablando es sobre el cambio del techo de la escuela de dicha comunidad, el personalmente realizó inspección con el Ing Carlos Meza para verificar y hacer un perfil de proyecto porque se vio la necesidad y por eso se priorizo.- Expresa El Regidor Anibal Diosa Zepeda que se debe de tener su-



mamente cuidado por que las aldeas están protegiendo hay proyecto que no se hacen con perfiles y de igual forma no se les da el seguimiento correcto. La Vicealdea Alba Adelina Chavez Membreno expresa que cada quien debe ser responsable de sus actos.- 12.6- Expresa el Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon que la semana pasado visitaron el Fondo Cafetero donde se hablo sobre el tema de reparación de calles y se dijo que el fondo dara una parte de quinientos mil Lempiras (L.500000.00) ya que se arreglaran las zonas de Rio Bonito, San Jose Guarajao por lo que se necesita autorizar al Alcalde para que firme un convenio con esta institución y se pueda realizar el desembolso de este dinero cabe mencionar que este es un convenio de Cooperación.- La Corporación Municipal por unanimidad acordo autorizar al Alcalde Municipal para que pueda firmar el Convenio de Cooperación con el Fondo Cafetero.- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo solicito copia del convenio.- 12.7- El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon expresa que se sostuvo un reunion en la UNACIFOR con el Rector Emilio Esbe donde se toco el tema ambiental y se le solicito para que colaboren con capacitaciones, como en las instituciones publicas y privadas sobre este tema que es el ambiente, apoyo en el tema de agua entre otras cosas por lo que el rector manifesto que se firme un convenio de cooperacion como respaldo.- La Regidora Telma Dobres Recarte consulto sobre el convenio y su contenido.- El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon expresa que este es un convenio amplio ya que lo que pida la Municipalidad sera lo que ellos otorgaran.- La Corporación acordo primero revisar el convenio y sus intenciones para luego ver si se firma o no.- 12.8- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo informo que no tenia conocimiento del permiso que se le otorgo a la AGASIG para el jarapeo que se



realizo este fin de semana que paso en el campo, beisball y a raíz de ese evento se queria utilizar el estadio como parqueo y eso fue evitado por su persona ya que el mismo no es para ese fin que se construyo de igual forma expreso que no esta en desacuerdo con esas actividades ya que de repente traen muchas utilidades pero el problema es el procedimiento como lo hacen y lo hacen mal.- En estos momentos se le notifico que este sabado habra una actividad misma que en ningun momento se le pidio autorizacion como encargado del Estado Municipal y las canchas deportivas de la Ciudad de Siguatepeque.- Estas son actividades que se realizan sin autorizacion ni consentimiento de su persona.- 12.9.- Se presenta el siguiente acuerdo Municipal

CONSIDERANDO 1: Que la Corporación en pleno según la Ley es la Máxima autoridad dentro del término municipal según artículo 25. **CONSIDERANDO 2:** Que la Ecología y ambiente es una obligación imperativa del actuar Municipal y su protección es una obligación legal. **CONSIDERANDO 3:** Que esta honorable Corporación ha estado realizando esfuerzos de gestión y pecuniarios para resolver el manejo y disposición final de desechos sólidos. **CONSIDERANDO 4:** Que es del pleno conocimiento de esta Corporación de la voluntad de distintos actores internacionales y entidades financieras, la Donación de un relleno sanitario bajo la figura de fondos no reembolsables de conversión de la deuda entre el Gobierno de España-Honduras, como un proyecto integral para el tratamiento de los desechos sólidos de una forma adecuada. **POR LO QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA DE RATIFICACIÓN INMEDIATA:** **PRIMERO:** Ratificación por Unanimidad que estamos de acuerdo con la aprobación para que se desarrolló el proyecto de "Manejo Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Siguatepeque, Corredor Logístico Zona Centro y Turístico Lenca", el cual será financiado con los fondos de conversión de la deuda de Honduras- España, bajo la responsabilidad del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). **SEGUNDO:** La Corporación Municipal de forma unánime se compromete aprobar y ejecutar las erogaciones que implique la contra-parte del proyecto en mención tales como: cierre técnico y operación mejorada del botadero a cielo abierto, mejoramiento de acceso al predio donde se construirá el proyecto. **TERCERO:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades bajo acta No. diez (10) de sesión extraordinaria de fecha diecisiete (17) de abril año 2018, aprobó las contrapartidas para cierre técnico asimismo la obtención de terreno propio a favor de la Municipalidad en donde se ejecutara el proyecto "Manejo Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Siguatepeque, Corredor Logístico Zona Centro y Turístico Lenca". **CUARTO:** Que la Corporación Municipal para su operatividad y la auto sostenibilidad del proyecto en mención ha tomado acciones tales como creación de tasas de disposición final y tasa de recolección de basura, los cuales estarán en vigencia a partir de enero del presente año fiscal. **QUINTO:** Que la Corporación Municipal aprobó la **UNIDAD DESCONCENTRADA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS** del Municipio de Siguatepeque. Esta unidad será la plataforma para el manejo administrativo y operativo del proyecto "Manejo Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Siguatepeque, Corredor Logístico Zona Centro y Turístico Lenca", objeto de donación al Municipio de Siguatepeque, mediante la modalidad de convenios tripartitos con las alcaldías de El Rosario Comayagua, Jesus de Oro Intibuca. San Jose de Comayagua.



12.10 - El Regidor Santiago Ventura Muñoz que se reunió con el Diputado Gerardo Martínez para ver de que manera podía ayudar para reparar algunos centros educativos, se le hizo llegar un formato para ver que centro educativo pueda calificar, se busco en las Escuelas Ernestina Flores y La Luis Landi y no califican por no tener Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Educación por lo que la única que califica es el CEB Renacimiento del Barrio El Parnaso y se está esperando una pronta respuesta satisfactoria. 12.11 - El Regidor Anibal Discua Zepeda expresa que es una pena que administrativamente no se le está dando la oportunidad a otras personas para conformar el Banco de Proveedores y Ejecutores, se han hecho cuestionamientos en varios temas que se andan mal.- La vicealcaldesa expresa que si de su parte fuera se le diera la oportunidad a todas las personas sin importar el partido político.- 12.12 - La Corporación Municipal acordó hacer un llamado al Jefe de Recurso Humanos el Abg Hugo García para que la próxima sesión de Corporación presente informe de su trabajo.- 12.13 - La Corporación Municipal acordó hacer un llamado a los Ing Lorenzo Flores y Alex Villalón y junto a ellos se pueda remediar el alto costo del impuesto de tasa de disposición final.- 12.14

La Corporación Municipal como órgano deliberativo y Máxima autoridad dentro del término Municipal en el uso de ejercer sus atribuciones establecidas en el artículo 25 No 11 y 21 el que literalmente establece recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes informes, estudios y demás de acuerdo con la Ley, así como ejercitar de acuerdo con su autonomía, toda acción dentro de la ley y siendo que existe una comisión de obras públicas, de Hacienda, transparencia y en aras del buen uso de los recursos aprobados en el presupuesto anual del año 2019 para el área de ejecución de **ACUERDA: PRIMERO:** Ordenar de manera inmediata a los departamentos de gerencia administrativa, Administración e Ingeniería Municipal Y al gerente general del ente desconcentrado de aguas de Siguatepeque, poner a la vista el listado de los ejecutores y proveedores, de obras, servicios, bienes e insumos y consultorías, que actualmente cuenta de la Alcaldía de Siguatepeque, con el objetivo de hacer una revisión si los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la Ley contratación de Estado y su reglamento, y el registro llevado por la ONCAE. **SEGUNDO:** Ordenar a los departamentos de gerencia administrativa, Administración e Ingeniería Municipal, gerente general del ente desconcentrado de aguas de Siguatepeque, que



El mecanismo para realización de todo proyecto de obra o contratación de servicios, compra de insumos, será única y exclusivamente teniendo la aprobación según la forma y número que ordena el artículo 12 de la ley de municipalidades, por la corporación municipal, su obligación será de presentar al pleno de la corporación perfil de proyecto para su previa aprobación y posterior ejecución, caso contrario se deducirá responsabilidad civil, administrativa y penal para el caso de incumplimiento de lo ordenado, esta disposición tendrá una vigencia hasta la conformación de un banco de proveedores adecuado, en aras de transparencia en el manejo de los recursos públicos. **TERCERO:** Crear comisión especial con participación del comisionado municipal, comisión de transparencia, comisión de obras públicas, y apoderada legal, colegio de ingenieros civiles de Honduras o arquitectos en su defecto, para la conformación del pliego de requisitos a petitioner a potenciales oferentes de obras, servicios, bienes e insumos y consultorias, para el formato a cumplir para su precalificación, quedando facultada esta comisión mediante el comisionado municipal para la recepción de documentación, asimismo Dejar sin valor y efecto el punto treceavo del acta No 14 del tomo 137 de fecha 12 de junio del año 2018 en virtud de que se realizara una reestructuración para tener un banco de proveedores, sin valor y efecto solo en la parte conducente de ese acuerdo de lo ordenado estrictamente del banco de proveedores. **CUARTO:** Ordenar al departamento de relaciones públicas Realizar arte para la invitación a participar en proceso de precalificación municipal, exteriorizando como mínimo los requisitos de los oferentes deben llenar para ser parte de la precalificación para la conformación del banco de proveedores de obras, servicios, bienes e insumos y consultorias, al municipio y la persona que recepcionará la documentación requerida en este caso será además de la secretaria municipal, el comisionado municipal, en base al numeral tercero de este acuerdo; la publicación de invitación a precalificación se hará a través de los medios de comunicación local y nacional, prensa escrita, redes sociales y demás medios masivos, invitación general para proveedores de obras como Ingenieros Civiles, Arquitectos, Albañiles, constructores, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos del documento de Pre-Calificación de contratistas para la construcción de obras públicas previamente aprobado por la Corporación Municipal y comisión nombrada, los que legalmente estén aptos para contratar con el Estado en base a la Ley de contratación del Estado y su reglamento, la ONCAE, Los cuales serán remitidos para su revisión a la comisión debidamente nombrada para una exhaustiva análisis de los mismos y determinar quiénes son las personas naturales y Jurídicas que califican para la ejecución de proyectos y venta de materiales insumos y suministros por lo anterior: **LA CORPORACIÓN ACUERDA Y RESUELVE:** Por lo anterior la Corporación acuerda: Aprobar por Unanimidad y de ratificación inmediata todo lo anteriormente descrito. **SEGUNDO:** Banco de Ejecutores que este conforme al documento Estándar de Licitación: Pre -Calificación de contratistas para la construcción de obras públicas que tiene disposición. - La Oficina Normativa de contratación y adquisiciones del Estado (ONCAE) el cual se encuentra apegada a la Ley de contratación del Estado y su reglamento. Y así mismo para el Banco de proveedores de todo tipo de obras, servicios, consultorias, materiales, insumos y suministros que la alcaldía requiera se **ORDENA** a los departamentos de gerencia administrativa, Administración e Ingeniería Municipal que de inmediato entregue al comisionado municipal y miembros de la corporación, la lista de los ejecutores y proveedores que tienen los departamentos, se hace una depuración y se deja sin valor y efecto el punto de acta número catorce (14) de fecha doce de junio del año 2018, única y exclusivamente en la parte conducente al banco de proveedores, y que inmediatamente se reciban la documentación que la comisión nombrada estime y la corporación apruebe, de todos los que quieran participar esto debe publicar en los medios de comunicación en la forma prevista en este acuerdo.- Y entraran por medio de Secretaría Municipal y se remitirá al comisionado municipal o a este directamente, trasladando los mismos a la comisión creada y encargada para la revisión de documentos y una vez revisada se dirán quienes son los que aplican



Precalifican y Califican, aprobando la Corporación. - **TERCERO:** Se ordena a la Secretaría Municipal certificar el punto de acta y entregar este instrumento jurídico con acuse de recibo, a los departamentos que participan al Gerente General del ente Desconcentrado Municipal Aguas de Siguatepeque, en este acuerdo para su estricto cumplimiento y total conocimiento, esto en base al artículo 25 y 166 de La Ley de Municipalidades, artículo 346 del código penal vigente. Moción que fue presentada por el Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon, secundada por el Regidor Santiago Ventura Muño y Aprobado por Unanimidad y de ratificación inmediata por la Corporación Municipal.

12-15- La Asesora Legal María Gabriela Talbot presento dictamen tecnico sobre la situacion actual de un predio correspondiente al señor Sosa Antonio Sosa Cardona quien tiene una demanda interpusa hacia la municipalidad de reubicación. Por lo que se informa que se hizo inspeccion de campo con una comision como lo dice el Dictamen, la asesora legal dio lectura integral al Dictamen Tecnico mismo que queda archivado en el Departamento de Secretaría Municipal. - Por tanto la Corporación Municipal ampliamente discutido este tema accio dar por recibido el Dictamen Tecnico y se solicita se busque otro lugar para reubicar la reubicación. - 12-16- La asesora Legal presento solicitud de constancia de exoneracion del pago de impuesto de Industria, Comercio y Servicios por parte de World Relief de Honduras tambien conocida como Auxilio Mundial de Honduras Treceavo: Correspondencia. - La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Departamento de Auditoria Interna correspondiente al mes de Marzo año 2018 y ordena que siempre que se presente estos informes este presente el Auditor para su explicacion o aclaración. - 13-2- Se da por recibido nota enviada por la Iga de Benbol "Dr Roberto Contreras R". - 13-3 Se dio lectura a la nota enviada por Aguas de Siguatepeque en donde solicitan el nombramiento de las personas que formaran parte de la comision de evaluacion para el proceso de licitacion del Plan Director de Saneamiento Fase Diagnostico para el casco urbano de la ciudad de Siguatepeque mismo que fue aprobado en sesion anterior. - Por tanto la Corporación accio nombra al Regidor



Anibal Disaca Zepeda quien es parte de la Junta Directiva de ADS, el señor Carlos Roberto Garza quien de igual forma es parte de la Junta Directiva de ADS, al comisionado Municipal Fredy Mejia, la asesora legal Marta Gabriela Talbot y el auditor Municipal Melvin Machado quienes seran veedores de este procedimiento. 13.3 El tesorero municipal Olman Ruben Meza Martinez informa que en esta fecha se recibio deposito en la cuenta Municipal No 01403010173814 de Banmural por la cantidad de ciento veinticinco mil tempiras (125,000) depositados por la Junta de Agua de Buenas Casas, como contraparte para realizar proyecto de perforación de pozo de agua potable para dicha comunidad. Por lo anterior se debera ampliar el presupuesto renglon No 06-01464 proyecto N. 34. La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata la ampliación de ciento veinticinco mil tempiras exactos (125,000.00) al renglon N 06-01-464 del proyecto N. 34.

13.4 La Corporacion Municipal dio por recibido denuncia por parte de Union Biblica de Honduras y ordena hacer inspección por parte de Ingenieria Municipal y Justicia Municipal y presentar Dictamen Técnico de la inspección ante la Corporacion Municipal lo mas pronto posible. 13.5 Se dio por recibido y remitido a la comision de infraestructura representado por el Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon 1.- Solicitud de reparacion de calles por parte del Patronato Ulanos del Rodeo. - 2.- Solicitud de dos alcantarillas, 25 bolsas de cementos y 10 metros de arena, esta solicitud la envia el Patronato de Nueva Esperanza. - 13.6 Se dio por recibido solicitud de patrocinio por parte de la liga de voleibol de Siguatepeque misma que fue remitida a la comision de Artes, El

ba, turismo y Deporte representado por el Regidor Hector Ramon Chavez Castillo. 13.7 Se dio por recibido y remitido solicitud de apoyo y colaboración para la celebracion del dia de la madre del CCPRB y sociedad de Padres de Familia Nuevos Horizontes hacia el Alcalde Municipal. - 13.8 - Se dio por recibido Informe del servicio de recolección de basura y desechos solidos por parte del Ing Carlos Meza quien es la persona nombrada para darle seguimiento a este servicio. -

Calor ceava: Cierre de la sesion: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesion siendo las 8:30 p.m

Alba Adelina Chavez Hernandez
Vicealcalde

Santiago Ventura Hinojosa
#1

Asdrubal Guillermo Cruz Mejia
#2

Recarte
Telma Dolores Recarte
#3

David Omar Valenzuela Duarte
#5

Carlos Luis Reyes Flores
#6

Erica Vanessa Molina Gomez
#7

Efraim Aquiles Pereira
#4

Napoleon Mendoza Alcantara
#8

Hector Ramon Chavez Castillo
#9

Anibal Disaca Zepeda
#10

Karen Elisa Ramos Miranda
Secretaria Municipal